



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

16 de noviembre de 2020

Si bien se observa que mediante memorial del 06 de noviembre de 2020 el abogado identificado como JUAN FERNANDO SERNA MAYA, portador de la T.P. 81.732 Del C. S. de la J., dice allegar respuesta al llamamiento en garantía formulado por ENTERRITORIO, se observa que este no aporta poder conferido por el representante legal la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En atención a lo anterior, se ordena notificar por secretaria a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DE SEGUROS S.A., de la demanda, el memorial mediante el cual cumplió requisitos la parte actora, el auto admisorio, los llamamientos formulados por TECNICONSLTA S.A.S., y ENTERRITORIO, así como los autos que aceptan dichos llamamientos a la dirección electrónica impuestosmundial@segurosmundial.com.co y a juanserna@soportelegal.net de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Respecto de INSOAM S.A.S y de GRUPO ORION Y CIA S.A.S. se observa que la actora allegó el 10 junio de 2021 unas constancias de notificación a estas compañías. Sin embargo, estas notificaciones no fueron realizadas de conformidad con lo indicado en el decreto 806 de 2020, porque de acuerdo a esta normatividad se debió enviar por medio electrónico además del auto admisorio, la demanda y sus anexos, así como copia del memorial mediante el cual cumplió requisitos, aclarando que de lo anterior se le debió enviar copia de manera simultánea al despacho, para verificar que la documentación se encontrara completa.

En este sentido, dado que hay una copia digital del proceso, se ordena notificar por secretaria a INSOAM S.A.S juanfelipemorales@gmail.com y a GRUPO ORION Y CIA S.A.S a la dirección grupoorionsas@gmail.com.

Seguidamente, ante la solicitud del 11 de febrero de 2021 realizada por la parte demandante, como ya se encuentra disponible la copia digital del expediente, se ordena enviar este a la dirección de correo electrónico dulcelina.rodriquez@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ**

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 190** fijados hoy, en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 17 de noviembre de 2021

Secretaria